

## **ACTA NÚMERO 18-2019**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del **DÍA JUEVES 09 DE MAYO DEL 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad.**

**Ausentes con Excusa:** Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2019**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 18-2019**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 17-2019**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano.
  - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica.
    - 3.2.1 Vinculación para la asignación de Pruebas Específicas en la Plataforma del SUN.
    - 3.2.2 Segundo informe bimensual de año del Ingeniero agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez.
    - 3.2.3 Informe Mensual de expendio.
      - 3.2.3.1 Informe sobre el expendio propiedad de la señora Guisella Valdez.
      - 3.2.3.2 Informe sobre el expendio propiedad de la señora Carolina Barrios.
    - 3.2.3.3 Informe sobre el expendio propiedad de la señora Carolina Barrios.
  - 3.3.4 Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
  - 4.2 Coordinador Escuela de Vacaciones junio 2019.
  - 4.3 Nombramiento de profesionales para que integren la Comisión de Evaluación Terminal para la opción de Postgrado de la Escuela de Biología.
  - 4.4 Solicitud de espacio físico para colocar por lo menos 9 mesas de trabajo para el Área Físico- Matemática.
  - 4.5 Solicitud de nombramiento para la Sub Comisión del Componente de Investigación de la Escuela de Química.

- 4.6 Resultado de Evaluaciones Docentes.
- 4.7 Mejorar el manejo de bases de datos del registro académico para facilitar el análisis de la información, la toma de decisiones y su aplicación en la gestión del currículo.

**5º. Solicitudes de Estudiantes**

- 5.1 Solicitud para reconocimiento del espacio de la sede de la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ.
- 5.2 Solicitud del estudiante Renato Rodolfo Rivera Tello, para que se le autorice asignación extemporánea de cursos.
- 5.3 Solicitud del estudiante Mario Andrés Hernández Sosa, para que se autorice asignación extemporánea de cursos.

**6º. Nombramientos**

- 6.1 Personal Docente de la Escuela de Química Biológica
  - 6.1.1 Licenciado Harlem Róterdam De León Natareno
- 6.2 Personal Docente de la Escuela de Química Farmacéutica
  - 6.2.1 Licenciada Lesbia Mengala Guerra Urizar
- 6.3 Personal Docente Del Centro De Desarrollo Educativo -CEDE-
  - 6.3.1 M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales

**7º. Erogaciones**

- 7.1 Erogación para la compra de refacciones.

**8. Asuntos Varios**

- 8.1 Guía de Inscripción para estudiantes de Primer Ingreso ciclo académico 2020
- 8.2 Nombramiento oficial para las coordinadoras de proyectos de investigación.
- 8.3 Donación de 100 sillas plegables para el uso del Auditorium del Bioterio.
- 8.4 Reposición de vacaciones.
- 8.5 Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad del Valle de Guatemala, a través del Centro de Estudios en Salud (CES), a través de la Escuela de Biología
- 8.6 Solicitud de la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico

**9º. Audiencias**

- 9.1 Cursos de Química Medicinal

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 17-2019 y **acuerda:**

**TERCERO  
INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que se integró a la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia de Reforma Universitaria –CCOST-, y que en cumplimiento de las funciones de la misma se está trabajando en la organización del Congreso del proceso de Reforma Universitaria con el fin que se realice en noviembre del presente año, hay que velar por el CRU el nombramiento de la Comisión de Reforma Universitaria. La Facultad ha cumplido con la elección de los representantes de la Comisión de Reforma Universitaria de profesores y estudiantes, hasta el momento la única Facultad.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.2 Informaciones de Secretaría Académica**

**3.2.1 Vinculación para la asignación de Pruebas Específicas en la Plataforma del SUN.**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE No.208-2019, en fecha 03 de mayo de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval Jefa, Departamento de Control Académico, con visto bueno de la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, CEDE; en el que da respuesta al oficio Ref.UAE.46.2019 recibido el 27 de febrero del presente año, donde solicita apoyo para vincular la asignación de pruebas específicas, con la plataforma del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-. Me permito informarle que el proyecto fue concluido exitosamente de la siguiente forma:

1. El aspirante a ingresar a la Facultad de Farmacia ingresa a la página de Control Académico <https://ccqfar.usca.edu.gt> al apartado de pruebas específicas, luego asignación de prueba.
2. Desplegará una pantalla donde solicita información:
3. Llenar los campos requeridos.
4. Si hay información errónea el sistema lo reconocerá y no dejará continuar, hasta tener la información correcta.
5. Si el número de orientación vocacional no es correcto, no dejará continuar.
6. Al completar la información correcta, y presionar el botón ingresar, el sistema realiza una consulta automática a la página del –SUN- y si el aspirante tiene las 5 pruebas básicas aprobada, asignará de forma inmediata la prueba específica de Ciencias.
7. Se genera comprobante de Asignación.
8. Si el aspirante aún no ha aprobado las 5 pruebas específicas el sistema no lo deja

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.2.2 Segundo informe bimensual de año del Ingeniero agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de mayo de 2019, suscrito por el Ingeniero agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, Coordinador Herbario BIGU; en el que presenta el segundo informe bimensual de su año sabático en el que me encuentro elaborando el libro "Los géneros de la flora de Guatemala: Magnoliopsida (dicotiledóneas)". Acorde al cronograma, se realizó lo siguiente:

- Se revisaron las bases de los herbarios BIGU, DES, F, GBIF, HMP, HU, K, L, NY, MO, MEXU, SEINET US, USF y posteriormente se preparó una base de 2311 especímenes de plantas de la subclase Hamamelidae colectadas en Guatemala y la subclase Caryophyllidae está en proceso de búsqueda y depuración de las bases de especímenes para la elaboración de mapas de distribución.
- Se convirtieron los registros de 2311 especímenes a archivos Excel.txt para poder con ello, capturarlos y poder elaborar los mapas de distribución de los géneros nativos, empleando Arcview 3.2.
- Se elaboraron un total de 59 mapas de registros de colección subclase Hamamelidae y Caryophyllidae. Se les hizo un análisis de riqueza de Hamamelidae y de los géneros Quercus y Pilea, empleando una rejilla de 10 min x 10 min, en donde cada cuadro equivale a 341.894 Km<sup>2</sup>, en estos mapas se puede observar con claridad donde han sido los mayores esfuerzos de colecta o donde se encuentra concentrada la mayor riqueza de los grupos bajo estudio.
- Se revisó actualizó los nombres aceptados para las 1.65 especies que integran las subclases Hamamelidae de Guatemala, la subclase Caryophyllidae está en proceso. Se preparó el borrador del capítulo Hamamelidae de Guatemala, de 111 páginas, y adjunta el avance de la subclase Caryophyllidae 88 páginas.

**Junta Directiva** tomando en consideración la presentación del informe de avance de la elaboración del libro "*Los géneros de la flora de Guatemala: Magnoliopsida (dicotiledóneas)*", actividad realizada por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez en goce del Programa Sabático en cumplimiento del Artículo 9 del Reglamento del Programa Sabático del Personal Académico, **acuerda:**

**3.2.2.1** Darse por enterada.

**3.2.2.2** Informar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad y al Departamento de Promoción y Evaluación Docente del Personal Académico, de la recepción del primer informe bimensual del goce del Programa Sabático.

**3.2.3 Informe Mensual de expendio.**

**3.2.3.1 Informe sobre el expendio propiedad de la señora Guisella Valdez**

Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ-174-2019, en fecha 06 de mayo de 2019, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa de los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos en el mes de ABRIL realizada en el expendio propiedad de la señora Guisella Valdez, ubicado en el segundo nivel del Edificio T-11 A.E.Q., La calificación obtenida es de 86 puntos, lo cual se clasifica como aceptable. Durante la auditoria se observó que los manipuladores no cuentan con tarjeta de salud ni carné de manipulación. No presentaron constancia de fumigación y no se evidencio el uso de mascarilla en la fotocopiadora. Se recomienda mejorar en estos aspectos en su próxima auditoria mensual.

**Junta Directiva acuerda:** encomendar a Asociación de Estudiantes de la Facultad, AEQ, soliciten se cumpla con las recomendaciones.

**3.3.3.2 Informe sobre el expendio propiedad de la señora Carolina Barrios.**

Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ-193-2019, en fecha 08 de mayo de 2019, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa de los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos en el mes de ABRIL realizada en el expendio propiedad de la señora Carolina Barrios, ubicado en el segundo nivel del Edificio T-11 A.E.Q., Muestra realizada en un helado de banano con fresa, yogurt, leche y azúcar y la calificación obtenida es de 95 puntos, lo cual se clasifica como aceptable. Durante la auditoria no se observó crecimiento de bacterias indicadoras de contaminación por lo que el alimento se considera apto, pero durante la auditoria no se observó que no manejan insecticida en el lugar. Se les recomienda mejorar en este aspecto en su próxima auditoria mensual.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.3.4 Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres**

Se recibe oficio de referencia CD.3.2019, en fecha 08 de mayo de 2019, suscrito por la MSc. Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres; en el que solicita un punto en la agenda de la próxima Sesión de Consejo Académico de la Facultad, de manera que expliquemos los objetivos de trabajo de la Comisión y solicitar el apoyo de los diferentes miembros del Consejo, en la prevención de riesgos en la Facultad.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**CUARTO  
ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se recibe oficio con referencia Of.CEDE.No.220-2019 en fecha 08 de mayo de 2019, suscrito por la Licenciada Gilda Roxana Aroche Sandoval, M.A., Jefa, Departamento de Control Académico, Centro de Desarrollo Educativo: "Por medio de la presente, informo que tenemos dos casos de estudiantes que se acercan al Departamento de Control Académico, indicando como se aplica la regla de aproximación en la zona del curso. Debido a que presentan una zona de 40.56 puntos y el docente indica que no debe presentarse al examen final, pues no tiene derecho a examen por no cumplir con zona mínima, que en éste caso es 41 puntos. Así como también estudiantes que solicitan exoneración por llegar al 90% de la zona y se quedan en el rango del 0.5 al 0.90. Revisando el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, específicamente el Capítulo I, DE LA APROBACIÓN DE LAS ASIGNATURAS, Artículo 55 que copiado literalmente dice: ARTICULO 55: Para aprobar una asignatura, se requerirá un mínimo de sesenta y un (61) puntos en la escala de cero (0) a cien (100); se deberá aplicarla regla matemática para aproximaciones de tal manera que cualquier nota obtenida en el rango de 60.5 a 60.99 se deberá aproximar a 61 puntos. Con la aprobación de una asignatura, se acreditará el número de créditos establecidos para la misma. Éste artículo, hace referencia a la regla de aproximación para la nota final, sin embargo, solicito el apoyo de la Honorable Junta Directiva, para que se pueda analizar y aprobar la regla de aproximación para la zona del curso. De ésta manera queda claro para los estudiantes y también para los docentes la manera de actuar en estos casos especiales.

**Junta Directiva** tomando en consideración el Artículo 55 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda:**

**4.1.1** Realizar la aclaración: si la nota final se reporta en números enteros se aplicará la misma aproximación a la nota correspondiente a la zona.

**4.1.2** Instruir a los profesores titulares o interinos de cursos, que al reportar la zona del curso deben considerar números enteros, con base en el Artículo 20 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**4.2 Coordinador Escuela de Vacaciones junio 2019**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, propone la siguiente terna para el nombramiento del Coordinador de Escuela de Vacaciones correspondiente al mes de junio 2019:

1. Licenciado Rodolfo Marinelli Orozco Chilel
2. Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón
3. M.A. Sucelly Nohemy Orozco Marroquín de Morales

Así mismo, considerar al señor Walter Alexander López Ramírez, como Tesorero de la Escuela de Vacaciones del mes de junio 2019.

**Junta Directiva**, después de considerar la terna propuesta **acuerda**:

**4.2.1** Nombrar a la M.A. Sucelly Nohemy Orozco Marroquín de Morales como Coordinadora de Escuela de Vacaciones junio 2019, con vigencia del 13 de mayo al 30 de junio de 2019.

**4.2.2** Nombrar al Señor Walter Alexander López Ramírez como Tesorero de Escuela de Vacaciones junio 2019, con vigencia del 13 de mayo al 30 de junio de 2019.

**4.3 Nombramiento de profesionales para que integren la Comisión de Evaluación Terminal para la opción de Postgrado de la Escuela de Biología.**

Se recibe oficio de referencia EB/No.142-2019, en fecha 03 de mayo de 2019, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita considerar el nombramiento de los siguientes profesionales para que integren la Comisión de Evaluación Terminal para la opción de Postgrado de la Escuela de Biología, según lo establecido en el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director Escuela de Biología; Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra, Representante de los Profesores; Br. Navil Dunyazad Ventura Sáenz, Representante de los estudiantes y Licenciada Tamara Velásquez, Representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

**Junta Directiva** tomando en consideración las diferentes opciones de evaluación terminal aprobadas para las carreras de la Facultad **acuerda**: nombrar la Comisión de Evaluación Terminal para la opción de Postgrado de la Escuela de Biología integrada por:

- Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director Escuela de Biología.
- Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra, Representante de los Profesores.
- M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Representante de la Escuela de Postgrado.
- Bachiller Navil Dunyazad Ventura Sáenz, Representante de los Estudiantes.

**4.4 Solicitud de espacio físico para colocar por lo menos 9 mesas de trabajo para el Área Físico Matemática.**

Se recibe oficio de referencia A.F.M.165.05.2019, en fecha 03 de mayo de 2019, suscrito por el Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática; en el que informa que, "desde su fundación, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ha sufrido cambios, reflejados en sus planes de estudio, como una forma de responder a las demandas que plantea la sociedad y el desarrollo científico-tecnológico del país.

El actual plan de estudios, generado a través de un proceso de reestructura curricular, contempla, como parte de los objetivos del proyecto educativo, Formar profesionales en educación superior con sentido social humanista, creativo e integrador del conocimiento. Como objetivo del área básica común el plan establece proporcionar a los estudiantes los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes básicas en ciencias exactas, químicas, biológicas y sociales humanísticas, que le permitan comprender las leyes que rigen los fenómenos naturales y sociales.

Como parte del perfil que el plan de estudios pretende que el estudiante tenga al egresar, resalta:

"Que esté en capacidad de resolver problemas sobre fenómenos que involucran procesos físico-matemáticos, químicos, biológicos y sociales, que inciden en los sistemas de producción agrícola y/o los recursos naturales renovables, haciendo un uso óptimo de los recursos".

"Que esté en capacidad de aplicar los fundamentos teóricos y los conocimientos generales acerca de la materia, sus propiedades transformaciones y leyes que la rigen, para la correcta interpretación de los fenómenos que se suceden.

"Que esté en capacidad de aplicar los conocimientos físico-matemáticos necesarios que le permitan desarrollar un nivel de pensamiento científico para que pueda comprender y analizar los procesos productivos y el manejo de recursos naturales a través de su cuantificación, sistematización y optimización".

Para el logro de esos objetivos y el desarrollo del perfil requerido el plan establece una metodología de enseñanza-aprendizaje, que necesita de una buena implementación de los laboratorios de cursos de física: Física I, Física II y Física III.

Desde la creación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, no se ha realizado una inversión significativa para la implementación de los laboratorios de física, que permita al área Físico-Matemática cumplir con lo establecido en sus planes de estudio y con lo que establece específicamente el plan de desarrollo de la Facultad.

Para la implementación de los laboratorios de Física **solicita** que se asigne al área Físico Matemática un espacio físico para colocar por lo menos 9 mesas de trabajo de

por lo menos 2.0 m de ancho por 3.0 m de largo cada una. En dicho espacio físico también debe haber lugar para guardar, en estantes adecuados, todo el equipo requerido para los laboratorios; así como el equipo de cómputo necesario para hacer las simulaciones de algunos fenómenos físicos.

**JUSTIFICACIÓN:**

El Área Físico-matemática es la responsable de ofrecer e implementar los cursos que dentro de la estructura del plan de estudios provea a los estudiantes y futuros egresados de las 5 carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia la suficiente formación científica en el área de la física y matemática que los capacite para realizar eficaz y eficientemente la modelación matemática de los fenómenos naturales y sistemas productivos. Asimismo, el área debe desarrollar la investigación básica y aplicada y la prestación de servicios, que de acuerdo a su propia naturaleza (área básica) le compete.

Actualmente muchos de los temas contemplados en los programas de los cursos de Física se desarrollan sin ninguna vinculación con la práctica (a través de la experimentación) o con severas deficiencias derivadas de la falta del equipo apropiado para la replicación de los fenómenos que se explican teóricamente. La demanda de implementación de nuevas metodologías de enseñanza contempladas en el plan de estudios y en el Plan de Desarrollo se podrían satisfacer si se cuenta con el apoyo financiero para la adquisición del equipo mínimo, cuyo listado y descripción se incluye en este proyecto.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la oferta educativa que permita desarrollar el currículo de estudios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el Área de Físico- Matemática, acorde a lo estipulado en las metodologías de enseñanza- aprendizaje y en los perfiles y objetivos establecidos para el Área Básica Común en el plan de estudios y en el Plan de Desarrollo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Incorporar nuevas metodologías en el desarrollo de los cursos adscritos al Área Físico-Matemática, que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Mejorar la disponibilidad de los recursos didácticos necesarios para el mejor desempeño de las actividades académicas de los profesores del Área.

**POBLACIÓN BENEFICIADA**

Se considera que la población estudiantil beneficiada con la implementación del laboratorio de Física es de 600 estudiantes por año, como mínimo.

**EQUIPO PARA IMPLEMENTAR LOS LABORATORIOS DE FISICA**

Las especificaciones generales del equipo y del software se presentan en el cuadro 1. Este constituye el equipo y software mínimos necesarios para desarrollar experimentos, simular fenómenos físicos y desarrollar los contenidos de los cursos tanto en las prácticas de los laboratorios, como en los periodos de impartición de la teoría de los cursos del Área.

**EQUIPO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LOS LABORATORIO  
DE LOS CURSOS DE FISICA**

**Cuadro 1**

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
Máquina de expansión térmica	1
Riel lineal de movimiento	1
Capacitor circular de placas paralelas	1
Generador Van der Graaff	1
Plano inclinado de precisión	1
Plano en dos dimensiones	1
Conservación de la energía (rizo)	1
Set básico de óptica	1
Módulo de propagación y reflexión de	1
Módulo de instrumentos ópticos	1
Disco de óptica	1
Set básico para magnetismo	1
Calorímetro	1
Set de imanes de herradura	1
Inductor de campos magnéticos	1
Electroscopio	1
Máquina de Influencia	1
Multímetro digital	1
Fuentes de poder	3
Reóstato tabular	1
Galvanómetro	1
Set de precisión (Vernier)	1
Termómetro	1
Manómetros tipo reloj	4
Venturímetro	2
Dinamómetros	4
Levitron	1
Granatario	1
Computadoras portátiles	2
Proyectores digitales (cañoneras)	2
Software educativo Maple Mathematica	1
Software educativo Matemática (profesional versión)	1
Software educativo Mathcad	1

**PRÁCTICAS QUE SE IMPLEMENTARÁN CON LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO**

En los cuadros 2 y 3 se presentan las prácticas de cada curso que serán implementadas con el equipo que se proyecta adquirir con el fondo de inversión.

**EQUIPO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LAS PRÁCTICAS**

**DE FÍSICA y FÍSICA I**

**Cuadro 2**

<b>Contenido</b>	<b>Equipo</b>
Cinemática de partículas	Computadora portátil, proyector digital y software. Tabla de Fuerza Planos inclinados Plano en dos dimensiones Cronómetros Fuente de aire, tren de aire y riel de aire
Dinámica de traslación	Computadora portátil, proyector digital y software. Juego de Granatario Plano en dos dimensiones Plano inclinado
Conservación de la energía	Computadora portátil, proyector digital y software. Rizos

**EQUIPO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LAS PRACTICAS DE FISICA y FISICA II**

**Cuadro 2**

<b>Contenido</b>	<b>Equipo</b>
Calorimetría	Termómetros Mecheros tipo Bunzen Mallas de asbesto Soportes o bases Nueces dobles Cilindro de gas propano Estufa eléctrica Varillas de Hierro, aluminio, vidrio y latón Vernier Mangueras de Caucho Pinzas de bureta Tapones biforados Matraz o Erlenmeyer Beakers de 250 y 600 ml Tubos de ensayo Vasos de aluminio Probetas 250 ml Calorímetro Pinzas Cubetas Balanza
Propagación de Luz y Óptica	Computadora portátil, proyector digital y software. Módulo de propagación y reflexión Set básico de óptica (Riel óptico, rejillas, juego de cuerpos refractarios) Módulo de instrumentos ópticos Disco de Óptica Juego de espejos Generador láser
Hidrodinámica	Computadora portátil, proyector digital y software. Venturímetro Dinamómetro

**EQUIPO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LAS PRACTICAS DE FISICA III**

**Cuadro 3**

<b>Contenido</b>	<b>Equipo</b>
Electricidad	Computadora portátil, proyector digital y software. Electroscopio Máquina de Influencia Multímetros Fuentes de poder Osciloscopio Reóstato Tabular Galvanómetro Generador de señales o frecuencias Juego de capacitores y resistencias Capacitor de placas paralelas Generador de Van der Graaf
Magnetismo	Computadora portátil, proyector digital y software. Imanes de Herradura Levitron Set básico para magnetismo Inductor de campos magnéticos Brújula

**MANUALES DE PRÁCTICAS**

Cada curso de física contará con su programa de teoría, su programa de laboratorio y su manual de prácticas de laboratorio.

**Junta Directiva** tomando en consideración la importancia del proyecto presentado por el Ingeniero Gálvez, coordinador del Área Físico Matemática **acuerda:** solicitar al Ingeniero Ronal Noé Gálvez, Coordinador del Área Físico Matemática ampliar el proyecto presentado con los costos estimados, para la realización de mismo.

**4.5 Solicitud de nombramiento para la Sub Comisión del Componente de Investigación de la Escuela de Química.**

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.129.2019, en fecha 08 de mayo de 2019, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita nombrar a los siguientes docentes para conformar la Sub Comisión del Componente de Investigación de la Escuela de Química para el año 2019, de la siguiente manera:

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Coordinador

Dra. Silvia Lavinia Echeverría Barillas

Dr. Manuel Fernando Moreira Galicia

M.A. Rodolfo Marineli Orozco Chilel

M.Sc. Byron José López Mayorga

Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández

Licda. Rosa Patricia Navas Nájera

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química **acuerda:** nombrar la Sub Comisión del Componente de Investigación de la Escuela de Química para el año 2019, integrada por:

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Coordinador

Dra. Silvia Lavinia Echeverría Barillas

Dr. Manuel Fernando Moreira Galicia

M.A. Rodolfo Marineli Orozco Chilel

M.Sc. Byron José López Mayorga

Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández

Licda. Rosa Patricia Navas Nájera

#### **4.6 Resultado de Evaluaciones Docentes**

Se recibe oficio de referencia COMEVAL.45.05.2019, en fecha 08 de mayo de 2019, suscrito por la M.A. Flor de María Lara Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente; en el que envía para conocimiento de Junta Directiva y acciones correspondientes, el resultado de la evaluación docente correspondiente al año 2018 de Profesores Titulares e interinos de la Facultad. Adjunta un cuadro de resultado de ciento cincuenta y uno (147) Profesores Titulares e interinos, así como los cuadros originales y copias de los documentos proporcionados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad.

**Junta Directiva**, en reconocimiento a la calidad de la labor docente que se realiza en esta Facultad, **acuerda:**

**4.6.1** Felicitar a los Profesores de esta Facultad, por la calificación obtenida en la evaluación docente del año 2018.

**4.6.2** Reconocer de manera especial a los Profesores Titulares e Interinos que obtuvieron una calificación superior a 85 puntos en la evaluación docente del año 2018.

**4.6.3** Informar a cada Profesor la calificación obtenida en su evaluación docente del año 2018.

No.	REGISTRO PERSONAL	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO	NOTA FINAL DOCENCIA	NOTA FINAL INV	NOTA FINAL ADMON. ACADÉMICA	NOTA FINAL
1	4774	VALDÉS RUÍZ DE GARCÍA, ALBA MARINA	84.86		88.74	86.80
2	5908	CABRERA LOPEZ, CARLOS ANTONIO	91.72			91.72
3	6641	NAVAS ESCOBEDO, GLORIA ELIZABETH	94.2			94.2
4	6977	GÓMEZ ROSALES, HERBERT MANUEL	74.06			74.06
5	7316	ARROYO CATALÁN, GERARDO LEONEL			94.14	94.14
6	7668	BRAN GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	92.78	97		94.89
7	7823	PINAGEL CIFUENTES, DIANA ELIZABETH	84.29	98.5		91.40
8	8059	ALQUIJAY CRUZ, BILLY TEOVALDO	91.71	94.04		92.88
9	8231	PEREZ FOLGAR, JORGE RODOLFO			91.57	91.57
10	8508	BARRIOS DE RODAS, ANA ROSALITO	83.24	61.64	90.39	78.42

No.	REGISTRO PERSONAL	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO	NOTA FINAL DOCENCIA	NOTA FINAL INV	NOTA FINAL ADMON. ACADÉMICA	NOTA FINAL
11	8989	VIDES SANTIAGO DE URIZAR, LILIANA MAGALY			98.14	98.14
12	9187	SANDOVAL MARTINEZ, HUGO RENÉ	89.72			89.72
13	9328	REYES CHÁVEZ, LUIS MANFREDO	71.9			71.9
14	9417	NUFIO REYES, WALDEMAR	88.02			88.02
15	9420	SERRANO VIVES, FRANCISCO ESTUARDO	90.19		90.13	90.16
16	9482	DÍAZ COPPEL, JOSÉ FERNANDO	89.94		90.8	90.37
17	10809	PONCE LACAYO, MARÍA ELENA	83.56			83.56
18	10829	ECHEVERRÍA BARILLAS, SILVIA LAVINIA	84.48			84.48
19	10909	VELÁSQUEZ MIRANDA, RUBÉN DARIEL			88.11	88.11
20	11257	PRADO CASTRO, LUCÍA MARGARITA	92.05		55.4	73.73
21	11701	GARCÍA MASAYA DE LÓPEZ, MARÍA LUISA	90.6	96.53		93.57
22	11764	ALVARADO BETETA, HADA MARIETA			77	77
23	11978	SAMAYOA HERRERA, BLANCA ELIZABETH	92.48	94.91		93.70
24	12025	ESTRADA MENDIZÁBAL, CESAR ANTONIO	92.77			92.77
25	12271	DE LEÓN ARANA, JORGE LUIS	88.78		68.85	78.82
26	12381	ZANUNCINI GIRÓN DE MENÉNDEZ, ROSA MARÍA	78.55		92.18	85.37
27	12631	PERALTA AZMITIA DE MADRIZ, LUCRECIA MARGARITA	86.4		99.51	92.96
28	12672	MÉNDEZ HERNÁNDEZ, CLAUDIO AQUILES	80.15	85.35	93.61	86.88
29	13172	GARCÍA NÁJERA, CÉSAR ABIGAIL	90.48			90.48
30	13190	PEDROZA ESTRADA, NORMA LIDIA			98.56	98.56
31	13208	NAVE HERRERA, OSCAR FEDERICO			98.11	98.11
32	13419	PÉREZ CONSUEGRA, SERGIO GUILLERMO	90.94	93.75		92.35
33	13940	SALAZAR MELÉNDEZ DE ARIZA, ELSA JULIETA			89.41	89.41
34	13941	VELÁSQUEZ ORTEGA DE CERÓN, CARMEN GERALDINA	96.54			96.54
35	14089	LARA GARCIA, FLOR DE MARÍA	93.36			93.36
36	14097	MÉNDEZ NAVAS , NINFA ALDINA	89.96		91.57	90.77
37	14098	GOMAR DONIS, GILDA REBECA	76.99			76.99
38	14333	CANO DÀVILA ENIO BOANERGES		94.76		94.76
39	14466	MOSCO SO RAMOS, LIGIA DEL CARMEN	87.43			87.43
40	14584	MELGAR VALLADARES, SERGIO ALEJANDRO	93.64	89.45		91.55
41	14679	VÉLIZ PÉREZ, MARIO ESTEBAN	90.74	92.45	92.24	91.81
42	14737	RODRIGUEZ RIVERA DE QUINTANA, SILVIA LILIANA	85.39		89.96	87.68
43	14811	CIFUENTES GIL, MARIO ARTURO	81.21			81.21
44	14812	VELÁSQUEZ PORTA, TAMARA ILEANA	97.05		94.86	95.96
45	14983	LÓPEZ GUTIÉRREZ, JORGE ERWIN	96.32			96.32
46	15107	PÉREZ OBREGÓN, RAQUEL AZUCENA	91.22		93.71	92.47
47	15192	BRACAMONTE OROZCO, AROLD O ALFREDO	84.78		97.59	91.19
48	15226	OROZCO GODINEZ, IRMA NOHEMÍ			99.03	99.03
49	15230	PÉREZ SABINO, JUAN FRANCISCO	95.55	99.29	97.34	97.39
50	15343	GAITÁN IZAGUIRRE, GLORIA MARÍA ELEONORA	96.79		98.43	97.61
51	15426	MORALES ALVAREZ JULIO RAFAEL	89.6	54.81		72.21
52	15429	LÓPEZ CÀRCAMO BRENDA REGINA	91.12		86.26	88.69
53	15591	GARCÍA FUENTES, ERWIN EMILIO			92.71	92.71
54	15848	ALQUIJAY PACHECO, MILDRED EUGENIA	85.26			85.26
55	15918	CERNA VÁSQUEZ, LORENA DEL CARMEN			95.96	95.96
56	16074	URRÉJOLA POLANCO, MARÍA ISABEL	86			86

<b>No.</b>	<b>REGISTRO PERSONAL</b>	<b>NOMBRE DEL CATEDRÁTICO</b>	<b>NOTA FINAL DOCENCIA</b>	<b>NOTA FINAL INV</b>	<b>NOTA FINAL ADMON. ACADÉMICA</b>	<b>NOTA FINAL</b>
57	16182	HERNÁNDEZ DE LEÓN, JORGE MARIO	85.53			85.53
58	16568	HERRERA AGUILAR, KARIN LARISSA			100	100
59	16695	CORDÓN LÓPEZ, ROSA MARÍA LIZETH	89.48			89.48
60	16938	GUZMÁN GIRACCA, NORA	91.44			91.44
61	17364	TARACENA MONZON EDWIN ADOLFO			68.13	68.13
62	17399	PORRES SAM , CLAUDIA GABRIELA	94.83			94.83
63	17761	FORTUNY LEMUS DE ARMAS, ANA LUCRECIA	92.67		96.85	94.76
64	18360	MIRANDA VÁSQUEZ, MYNOR GUILLERMO	84.94			84.94
65	930059	SALAZAR ARIAS, CARLOS ALBERTO	87.08			87.08
66	930124	GUZMÁN QUILO, MIRIAM CAROLINA			97.32	97.32
67	930127	GIL CARRERA, MARTÍN NESTOR FERNANDO	96.38			96.38
68	930129	RIVAS ROMERO, JAVIER ANTÍPATRO	91.58			91.58
69	930190	ROSALES ZAMORA DE ZEA, ANA CAROLINA			89.76	89.76
70	930193	ESCOBAR LOPEZ, LUIS ALBERTO	78.36		99.8	89.08
71	930716	OROZCO CHILEL, RODOLFO MARINELI	82.65	88.45		85.55
72	930827	MADARIAGA MONROY, AURA LISSETE			94.01	94.01
73	931026	OLIVA HERNÁNDEZ, BESSIE EVELYN	94.65	98.5	95.16	96.10
74	940001	GÁLVEZ GARCÍA, RONAL NOE	80.41			80.41
75	940081	JUAREZ MENCOS, IRMA JOSEFINA	94.42			94.42
76	940083	OLIVA SOTO, PABLO ERNESTO	90.22			90.22
77	940123	FLORES ARZÚ, ROBERTO ENRIQUE	96.92			96.92
78	940125	ORELLANA A. DE MAZARIEGOS, MARIA ISABEL	94.45	64.82		79.64
79	950127	VARGAS PONCE, JORGE MARIO	83.79			83.79
80	950211	ALVARADO AREVALO, MIRIAM DEL CARMEN	93.5			93.5
81	950834	DAETZ JUÁREZ DE ROBLES, INGRID IVONNE	92.87		85.72	89.30
82	960100	CARRANZA FORKEL DE DE LEÓN, IDOLLY NEFERTITI			99.38	99.38
83	960619	CORDÓN ARRIVILLAGA DE ACEVEDO KARLA R.	93.42			93.42
84	970064	CHINCHILLA VETTORAZZI, JULIO GERARDO	89.12			89.12
85	970103	LANGE CRUZ, KARLA JOSEFINA	94.84	97.88		96.36
86	970107	ENRIQUEZ COTTÓN, MARÍA EUNICE	90.4	91.51		90.96
87	971022	SARAVIA OTTEN, INGRID PATRICIA	98	100		99
88	980102	VELIZ FUENTES, FÉLIX RICARDO	88.56			88.56
89	980103	GARCÍA BOLAÑOS, JULIA AMPARO	89.8			89.8
90	980572	REYES RIVAS, TANIA EMILIA	92.8		98.97	95.89
91	980582	RODAS RETANA, ANTONIETA GUADALUPE	89.54	91.44		90.49
92	980685	SANDOVAL LÓPEZ, MARITZA	95.06			95.06
93	980795	OROZCO RAMIREZ, BESSIE ABIGAIL	96.6			96.6
94	19990087	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ROSARIO DÁMARIS	94.51	97.14	93.68	95.11
95	20000044	MORALES ESQUIVEL, OSBERTH ISAAC	90.47	97	97.28	94.92
96	20000322	DEL CID MENDIZÁBAL, MARTA MARÍA	88.87			88.87
97	20000720	SANTIZO JUÁREZ, AYLIN EVELYN	95.83			95.83
98	20010181	PARDO VILLEGAS, PEDRO DANIEL	90.43			90.43
99	20011054	VÁSQUEZ MENCOS, ABRAHAM ALEJANDRO	84.59			84.59
100	20020158	QUEZADA AGUILAR, MAURA LISETH		97.33		97.33
101	20020175	NAVAS NÁJERA, ROSA PATRICIA	95.09			95.09

No.	REGISTRO PERSONAL	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO	NOTA FINAL DOCENCIA	NOTA FINAL INV	NOTA FINAL ADMON. ACADÉMICA	NOTA FINAL
102	20020742	MARTÍNEZ CANO DE HAASE, ALMA LUCRECIA	90.83			90.83
103	20020862	RODAS AGUILAR DE GARCÍA, ANA EVELIA	93.04		95.33	94.19
104	20020921	GARCÍA VETTORAZZI, MANOLO JOSE		88.13		88.13
105	20020970	CRUZ VELÁSQUEZ, SULLY MARGOT	94.96	100	97.98	97.65
106	20030220	GARCÍA SAMAYOA, GUSTAVO ADOLFO	85.01			85.01
107	20030314	GAITÁN FERNÁNDEZ, ISABEL CRISTINA	93.8			93.8
108	20030703	MARTÍNEZ ROJAS, OSWALDO EFRAÍN	93.94			93.94
109	20040145	RODAS MORÁN, MARIO MANUEL	94.06	97.53		95.80
110	20041005	RUIZ MAYÉN, MARÍA ALEJANDRA	90.04			90.04
111	20050207	VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, OMAR ERNESTO	78.93		65.48	72.21
112	20050361	BARRIOS CENTENO, HEIDY XIOMARA	87.4			87.4
113	20050795	HERNÁNDEZ MORALES, LEONEL GUSTAVO			89.93	89.93
114	20050801	MONTOYA IMERI, EVA CAROLINA	92.82			92.82
115	20051099	MARROQUÍN LEIVA, MIRIAM ROXANA	85.86		99.81	92.84
116	20060304	ARRIAGA TÓRTOLA IRMA LUCIA	91.49			91.49
117	20060418	FARFÁN BARRERA, CHRISTIAN DANIEL	81.45			81.45
118	20060973	ALVARADO SANCHEZ CARLA FABIOLA	86.31			86.31
119	20070134	FUENTES JUÁREZ, BYRON FRANCISCO	84.48	58.5		71.49
120	20070347	ROSALES PINEDA, RUTH MAHOLIA	97.07		99.74	98.41
121	20071141	JIMÉNEZ BARRIOS, JORGE BENJAMÍN	94.25			94.25
122	20090044	LÓPEZ MAYORGA, BYRON JOSÉ	92.07	99.53		95.8
123	20090536	CABRERA AYUSO, ANA REGINA	92.37			92.37
124	20091154	ROJAS SAZO, ANA MARÍA	84.96			84.96
125	20100058	MORALES AGUILAR, SILVANA PATRICIA	92.58			92.58
126	20110171	MARROQUÍN TINTÍ, MARÍA NEREIDA	92.82			92.82
127	20110934	ESQUIVEL RIVERA, CLAUDIA MERCEDES	91.84			91.84
128	20160165	XAJIL RAMOS, LESLY YANIRA	96.32			96.32
129	14099	GARCÍA ARRIAZA, ELSA (JUBILADA)				73.22
130	11702	PAZ MORALES DE RAMÍREZ, ANA MARGARITA (JUBILADA)	75.32		68.05	71.69

INTERINOS						
No.	REGISTRO PERSONAL	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO	NOTA FINAL DOCENCIA	NOTA FINAL INV	NOTA FINAL ADMON. ACADÉMICA	NOTA FINAL
1	13536	ORDOÑEZ GUTIERREZ, MAYNOR ALFREDO	86.84			86.84
2	950209	ALMAZAN, CARLOS	89.32			89.32
3	960107	SANDOVAL CUMES, KARINN JOHANNA	85.67			85.67
4	980602	LICKES, SERGIO ALFREDO	95.08	62.52		78.8
5	19990245	ESTRADA PALENCIA, ERICK GEOVANI	75.48			75.48
6	20030052	MOREIRA GALICIA, MANUEL	77.81			77.81
7	20030311	ROMERO OLIVA, CLAUDIA SUSETH	85.38			85.38
8	20050852	RUANO FAJARDO, EDGAR	89.71	57.76		73.74
9	20060300	GUERRERO GUTIÉRREZ, KEILA MARIANA	90.13			90.13
10	20100086	MORALES PÉREZ, SANDRA BEATRIZ	91.96			91.96
11	20100189	MARROQUIN TINTI, SOFIA MAGNOLIA	90.44			90.44
12	20100983	MAZARIEGOS HERRERA, CARMEN JULIA	89.86			89.86
13	20110814	SCHLESINGER WUG, ANNA VITTORIA			97.65	97.65
14	20130248	LISKA CECILIA	95.13			95.13

No.	REGISTRO PERSONAL	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO	NOTA FINAL DOCENCIA	NOTA FINAL INV	NOTA FINAL ADMON. ACADÉMICA	NOTA FINAL
15	20130812	RIVERA RUGAMA, MARVIN ELÍAS	69.47			69.47
16	20141363	GOMEZ GUERRA, SUSAN ILEANA	90.09			90.09
17	20141624	ALBANES GÓMEZ, ELISEO JOSUE	88.31			88.31

**4.7 Mejorar el manejo de bases de datos del registro académico para facilitar el análisis de la información, la toma de decisiones y su aplicación en la gestión del currículo**

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.55.05.19, en fecha 08 de mayo de 2019, suscrito por la Licenciada Tania Emilia Reyes Directora de la Escuela de Nutrición y por la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Coordinadora de la Comisión de Acreditación; en el que hacen referencia a una de las recomendaciones específicas que entregó la Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales -ACESAR-, junto con el certificado de acreditación de la carrera de Licenciatura en Nutrición, en fecha 29 de mayo de 2018. Dicha recomendación se refiere a "Mejorar el manejo de bases de datos del registro académico para facilitar el análisis de la información, la toma de decisiones y su aplicación en la gestión del currículo".

Para atender esta recomendación, la Escuela de Nutrición solicita que el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- envíe los siguientes informes de los estudiantes de la carrera de Nutricionista, que incluya:

**Informe 1:**

**Periodicidad: Semestralmente**

Índice de aprobación por curso

Índice de repitencia por ciclo

Índice de deserción por ciclo

Número de estudiantes por curso y laboratorio

**Informe 2:**

**Periodicidad: Anualmente**

Años promedio de graduación

Características sociodemográficas de los estudiantes de la carrera como: Edad, sexo, y centro educativo de procedencia de los estudiantes de la carrera

Lista de estudiantes que: a) tiene hijos, b) trabajan, c) tienen beca, d) se han cambiado de carrera.

En virtud que esta recomendación también se ha planteado para otras carreras acreditadas en la Facultad, solicitamos que Junta Directiva emita un acuerdo para que esa información sea generada a través de un proceso sistematizado por el

Departamento de Control Académico, para todas las carreras. Evaluando alternativas tecnológicas que permitan la divulgación oportuna y de alcance para todos los niveles de la carrera de los informes generados, a través de herramientas digitales o plataformas virtuales que el departamento considere pertinentes.

**Junta Directiva** tomando en consideración los procesos de evaluación de las carreras acreditadas **acuerda:** Solicitar a la Licenciada Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, realice las gestiones correspondientes para trasladar la información solicitada para facilitar a las Escuelas de esta Facultad, el análisis de la información, la toma de decisiones y su aplicación en la gestión del currículo.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 Solicitud para reconocimiento del espacio de la sede de la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ.**

Se recibe oficio de referencia OFC.AEQ.Vic.48.04.2019, en fecha 06 de mayo de 2019, suscrito por el Bachiller Natanael Echeverría, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad –AEQ- y por el Bachiller Kevvin Alexander Tzib, Secretario de Administración de Servicios ; en el que informan que la asociación de estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, tiene su sede en el segundo nivel del edificio T11, mismo que pertenece a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lugar que desde hace aproximadamente 20 años pertenece a nuestra organización y es administrado por miembros de la Junta Directiva y Ejecutiva de la asociación electa anualmente, el cual es utilizado para brindar todo tipo de servicios a los estudiantes de la facultad, misión principal dentro de la organización. Como también es utilizada para coordinar las distintas actividades que corresponden al movimiento estudiantil propio de nuestra facultad y universidad.

Con base en lo anterior expuesto y conociendo el valioso impacto que tiene la representación estudiantil que ostenta la asociación ante las distintas autoridades de la facultad y la universidad en general, solicitan el poder reconocer de una manera oficial el espacio que actualmente ocupa la sede. Espacio del cual adjuntan un plano con las medidas oficiales que posee la sede que anteriormente se encontraba numerado como salón 201.

**Junta Directiva** tomando en consideración la importancia de las actividades realizadas por la asociación de estudiantes y los servicios que presta a los estudiantes de la Facultad **acuerda:** establecer que el salón 201 del edificio T-11, cuyas dimensiones son 13.62x6.90 metros está asignado para funcionamiento de la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-, por lo tanto, serán los responsables de la administración de dicho espacio.

**5.2 Solicitud del estudiante Renato Rodolfo Rivera Tello, para que se le autorice asignación extemporánea de cursos.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de mayo de 2019, suscrito por el estudiante Renato Rodolfo Rivera Tello, Registro Académico No. 201500582, DPI 2729197721415 de la Carrera de Química, por medio del cual solicita asignación de cursos del séptimo semestre, ya que por motivos de horario no le ha sido posible completar el requisito de inglés técnico de la Facultad, el cual es requerimiento para la asignación de cursos del séptimo semestre en adelante, por tal situación inició sus estudios de inglés en Calusac, y actualmente se encuentra inscrito y cursando un curso intensivo, para poder cumplir con los requisitos en el menor tiempo posible.

Junta Directiva tomando en consideración lo indicado por el estudiante Renato Rodolfo Rivera Tello, acuerda:

**5.2.1** Hacer un llamado de atención al estudiante Renato Rodolfo Rivera Tello, Registro Académico No. 201500582, DPI 2729197721415 de la Carrera de Química, por no haber cumplido con el artículo 5 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**5.2.1.1** Autorizar por única vez, la asignación de cursos solicitada por el estudiante Renato Rodolfo Rivera Tello, Registro Académico No. 201500582, DPI 2729197721415 de la Carrera de Química, cuando presente su constancia de avance de inglés, en el Departamento de Control Académico de la Facultad, antes de finalizar el primer semestre del año 2019.

**5.3 Solicitud del estudiante Mario Andrés Hernández Sosa, para que se autorice asignación extemporánea de cursos.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de mayo de 2019, suscrito por el estudiante Mario Andrés Hernández Sosa, Registro Académico No. 201500349 de la carrera de Química, por medio de la cual solicita ayuda con el fin de resolver una problemática relacionada con la asignación de los cursos del semestre, ya que, a pesar de haber realizado el proceso estándar para la asignación de los mismo, no existen registro de haber completado el proceso. La asignación extemporánea que solicita, corresponde a los siguientes cursos del séptimo ciclo de la carrera de Química: Química Orgánica IV, Química Inorgánica I, Físicoquímica III y Análisis Instrumental III.

**Junta Directiva** tomando en consideración lo indicado por el estudiante Mario Andrés Hernández Sosa, **acuerda:**

**5.3.1** Hacer un llamado de atención al estudiante el estudiante Mario Andrés Hernández Sosa, Registro Académico No. 201500349 de la carrera de Química, por no haber cumplido con el artículo 5 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**5.3.1.1** Autorizar por única vez, al estudiante Mario Andrés Hernández Sosa, Registro Académico No. 201500349 de la carrera de Química de la Carrera de Química, la asignación de los siguientes cursos: Química Orgánica IV, Química Inorgánica I, Fisicoquímica III y Análisis Instrumental III.

## **SEXTO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en la propuesta presentada por el Licenciado Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de Escuela de Química Biológica; la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y de la PhD. Norma Lidia Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, acuerda **nombrar a:**

#### **6.1 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA**

**6.1.1 LICENCIADO HARLEM RÓTERDAN DE LEÓN NATARENO**, para laborar en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 2HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,922.00, durante el período comprendido del 18 de febrero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes de 15:30 a 19:30, martes de 16:00 a 19:00 y jueves de 16:00 a 19:00 horas, para preparar e impartir el curso de Química Clínica I para la carrera de Química Biológica, sección "B", preparar e impartir los laboratorios del curso de Bioquímica I para las carreras de Química Biológica, Nutrición, Química y Biología y otras atribuciones que el jefe de departamento instruya, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 97**. Se nombra a la LICENCIADO DE LEÓN NATARENO por reprogramación.

#### **6.2 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

**6.2.1 LICENCIADA LESBIA MENGALA GUERRA URIZAR**, para laborar en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 3HD**, con un sueldo mensual de Q. 4,383.00, durante el período comprendido del 29 de abril al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 10:45 a 13:45 horas, para Gestión de la mejora continua de la carrera de Química Farmacéutica con un enfoque de aseguramiento de la calidad. Verificación de la existencia de insumos y procesos que permitan asegurar la calidad educativa. Reunión de evidencias que se demuestre el avance con respecto al cumplimiento del compromiso de mejoras adquirido ante la agencia que acreditó la carrera por un período de cuatro años. Organizar y realizar reuniones periódicas con los miembros de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica. Realizar otras actividades inherentes al cargo, que asigne la Coordinación de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química Farmacéutica y la Dirección de Escuela, con cargo a la partida

4.1.06.2.06.011, **plaza No. 69.** Se nombra a la LICENCIADA GUERRA URIZAR por reprogramación.

**6.3 PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO - CEDE-**

**6.3.1 M.A. SUCELLY NOHEMÍ OROZCO MARROQUÍN DE MORALES,** para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 al 14 de abril de 2019, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para coordinar los procesos del Plan Operativo Anual –POA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dar seguimiento al Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizar actividades de capacitación en materia de planificación, coordinar los procesos de elaboración de la Memoria Anual de Labores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la elaboración de la Memoria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, representar oficialmente a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo de Planificación de la Universidad, elaborar informes de los procesos académicos relacionados con el cargo y otras actividades relacionadas o derivadas de las antes descritas, a solicitud de su jefe inmediato superior, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, **plaza No. 13.** Se nombra a la M.A. OROZCO MARROQUÍN DE MORALES por suspensión por parte del IGSS de la titular de la plaza M.A. Claudia Verónica Cortez Dávila.

**SÉPTIMO**

**EROGACIONES DE FONDOS**

**7.1 Erogación para la compra de refacciones.**

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.52.05.19, en fecha 03 de mayo de 2019, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita autorización para la erogación de Q.300.00 del renglón 196 de la partida presupuestaria 4.1.06.2.16 de la Escuela de Nutrición, para brindar refacciones a docentes y estudiantes que participarán en la capacitación “Diseño de presentaciones para Educación Superior” de esta Escuela, el miércoles 22 de mayo de 2019.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud de la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de Escuela **acuerda:** autorizar cubrir el gasto de refacciones con cargo a la partida 4.1.06.2.16.196 de la Escuela de Nutrición por Q.300.00, para las refacciones a docentes y estudiante que participen en la capacitación “Diseño de presentaciones para Educación Superior” de esta Escuela, el miércoles 22 de mayo de 2019.

**OCTAVO  
ASUNTOS VARIOS**

**8.1 Guía de Inscripción para estudiantes de Primer Ingreso ciclo académico 2020**

Se recibe oficio con referencia Ref.RYE-Estadística No.091-2019 en fecha 11 de abril de 2019, suscrito por Licenciado Hugo Armando Guzmán Tiul, Estadígrafo, con visto bueno de Licenciada Erika Ileana Marroquín, Jefa, Departamento de Registro y Estadística, Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, por medio del cual solicitan información con respecto a las carreras de esta Unidad Académica con relación al desarrollo de la Guía de Inscripción para estudiantes de Primer Ingreso ciclo académico 2020. Dicha información deberá ser completada en el formato enviado por el Departamento de Registro y Estadística.

El Departamento de Control Académico, el Departamento de Desarrollo Académico y la Unidad de Atención al Estudiante, llenaron el formato respectivo con la información actualizada con respecto a las carreras de la Facultad. Así también el modelo de la constancia de aprobación de las pruebas específicas entregada a los estudiantes.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud del Licenciado Guzmán Tiul y que la información presentada con respecto a las carreras de la Facultad es correcta **acuerda:** otorgar el Visto Bueno a la información presentada.”



**Información para la Guía de Inscripción 2020**

<b>Nombre de la Unidad Académica:</b>	<b>Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia</b>
<b>Nombre de la persona responsable de Primer Ingreso:</b>	Licda. Wendy Rivera, Pruebas Específicas / Licda. Miriam Marroquín, Secretaria Académica
<b>Dirección y lugar de Ubicación de Información al Estudiante:</b>	Edificio T-11 Segundo Nivel Oficina 203
<b>Horario de Atención:</b>	8:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 horas
<b>Teléfono:</b>	24189408 Extensión 86330
<b>Página Web y Dirección Electrónica:</b>	uacccqfar@gmail.com / especificas.ccqfar@gmail.com
<b>Fechas de Asignación de Prueba Específica:</b>	Habilidades Generales: 19/7/19; 02/9/19; 22/10/19 y 29/1/2020 Prueba de Ciencias Naturales y Exactas: 14/8/19; 1/10/19; 18/11/19 y 27/2020

Códigos	U.A. EXTENSIÓN CARRERA	Nombre de la Extensión	Nombre de la Carrera	Duración en semestres	Plan de Estudios			Horario de Clases					Módulo o Edificio	Fecha de Inicio de Clases	Fecha de Asignación de Cursos	Prueba de Conocimientos Básicos				Prueba Específica	
					Diario	Sabático	Dominical	Matutina	Vespertina	Nocturna	Única	Otra				Biología	Física	Lenguaje	Matemática		Química
06 00 01		Campus Central	Licenciatura en Química	10 semestres	X			x	x				S-12 Segundo Nivel y T-11	27/01/2020	14/02/2020	X	X	X	X	X	Prueba de Habilidades Generales; Prueba de Ciencias Naturales y Exactas y Prueba de Personalidad
06 00 02		Campus Central	Licenciatura en Química Biológica	10 semestres	X			x	x				S-12 Segundo Nivel y T-11	27/01/2020	14/02/2020	X	X	X	X	X	
06 00 03		Campus Central	Licenciatura en Química Farmacéutica	10 semestres	X			x	x				S-12 Segundo Nivel y T-11	27/01/2020	14/02/2020	X	X	X	X	X	
06 00 04		Campus Central	Licenciatura en Biología	10 semestres	X			x	x				S-12 Segundo Nivel y T-11	27/01/2020	14/02/2020	X	X	X	X	X	
06 00 05		Campus Central y Centro Universitario de Zacapa	Licenciatura en Nutrición	10 semestres	X			x	x				S-12 Segundo Nivel y T-11	27/01/2020	14/02/2020	X	X	X	X	X	

Observaciones:

CERTIFICADO ENTREGADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Sello de agua o presión en la parte superior del Certificado



Firma y Sello de la Secretaria Académica:  
Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva

Número Correlativo

### **8.2 Nombramiento oficial para las coordinadoras de proyectos de investigación.**

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.170.05.2019, en fecha 06 de mayo de 2019, suscrito por la Dra. María Eunice Enríquez Cottón Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas; en el que solicita nombrar, de manera oficial a las coordinadoras de proyectos de investigación que figuran a continuación, los cuales fueron aprobados por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala –CONSIUSAC- y, y, en definitiva, por el Consejo Superior Universitario, para ejecutarse a partir del mes de mayo del presente año.

1. Macrohongos como indicadores del estado de conservación y resiliencia ante el cambio climático del bosque seco de El Progreso y Zacapa. Coordinadora Dra. Maura Liseth Quezada Aguilar.
2. Evaluación de actividad antioxidante y desarrollo de formulaciones cosméticas a base de subproductos de café provenientes de Santa Rosa, Guatemala. Coordinadora Dra. Sully Margot Cruz Velásquez.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud presentada por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas **acuerda:**

**8.2.1** Nombrar a la Doctora Maura Liseth Quezada Aguilar, como coordinadora del proyecto “Macrohongos como indicadores del estado de conservación y resiliencia ante el cambio climático del bosque seco de El Progreso y Zacapa”.

**8.2.2** Nombrar a la Doctora Sully Margot Cruz Velásquez, como coordinadora del proyecto "Evaluación de actividad antioxidante y desarrollo de formulaciones cosméticas a base de subproductos de café provenientes de Santa Rosa, Guatemala".

**8.3 Donación de 100 sillas plegables para el uso del Auditorium del Bioterio.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de mayo de 2019, suscrito por la Doctora Amarilis Saravia Gómez; en el que hace constar que recibió la donación de 100 sillas plegables para el uso que se les dé exclusivamente para el Auditorio del Bioterio llamado "Dra. Amarillis Saravia Gómez Ph.D." las cuales fueron donadas a su persona como un obsequio del Lic. José Rozas Botrán, y solicita se proceda hacer el inventario correspondiente para que queden resguardadas en dicho Auditorio.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud de la Doctora Amarilis Saravia Gómez **acuerda:**

**8.3.1** Aceptar la donación de 100 sillas plegables para uso en el Auditorio del Bioterio "Dra. Amarilis Saravia Gómez Ph.D.".

8.3.2 Encomendar realizar el proceso correspondiente, al señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, con funciones de Encargado de Inventarios.

**8.4 Reposición de vacaciones.**

Se recibe oficio de referencia REF.DQO.078.05.19Of, en fecha 08 de mayo de 2019, suscrito por la Licenciada Nora del Carmen Guzmán Giracca Profesor Titular, con visto bueno de la M.A. Diana Pinagel E. Cifuentes y por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; en el que informa que como parte del trabajo de investigación que me encuentro desarrollando en el Departamento de Química Orgánica, en el Proyecto "Aislamiento y caracterización de metabolitos secundarios presentes en extractos crudos de especies del género Piper existentes en Guatemala", es necesario preparar para su caracterización estructural, algunas muestras que han sido obtenidas a partir de extractos vegetales crudos, las cuales estarán siendo analizadas en la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, con la colaboración del Dr. Cecilio Alvarez Toledano.

Por esta razón se presentará a trabajar en la preparación de dichas muestras los días: 10 de mayo, 3, 4 Y 5 de junio de 2019, por lo que atentamente solicita autorizar la reposición del asueto del 10 de mayo y de los días indicados del período vacacional del mes junio, en las fechas 2, 3, 4 Y 5 de julio de 2019.

**Junta Directiva** tomando en consideración el trabajo que realizará la Licenciada Guzmán Giracca **acuerda:** autorizar reposición de vacaciones a la Licenciada Nora del Carmen Guzmán Giracca, los días 2, 3, 4 y 5 de julio de 2019.

**8.5 Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad del Valle de Guatemala,**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, solicita aval para firma la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad del Valle de Guatemala, a través del Centro de Estudios en Salud (CES) de la Universidad del Valle y la Escuela de Biología de esta Facultad, en apoyo al proyecto de investigación “Defaunación en el norte de Alta Verapaz posibles consecuencias en la diversidad de roedores y sus patógenos zoonóticos”.

**Junta Directiva** tomando en consideración la importancia de establecer relaciones de cooperación científica y técnica con otras instituciones, **acuerda:** avalar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, para firmar la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad del Valle de Guatemala.

**8.6 Solicitud de la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico**

Se recibe oficio Ref. CECON-JD 050/2019 en fecha 09 de mayo de 2019, suscrito por la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico, con el visto bueno del Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita autorización para realizar la actividad de educación ambiental “Celebración del Día Mundial de las Abejas”, a realizarse el domingo 19 de mayo de 09:00 a 13:00 horas. La cual está diseñada para que familias del área metropolitana puedan visitarlos y aprender sobre la importancia de la diversidad y conservación de especies de abejas del país. Indica que la misma se realizará con el apoyo del personal del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología y de la Unidad de Uso, Conocimiento y Valoración de la Diversidad Biológica del CECON. Las actividades planificadas incluyen estaciones informativas y un espacio lúdico. (se adjunta programa general y afiche). Solicitan además que se les permita realizar una exposición y promoción de productos artesanales hechos con mieles de abejas.

**Junta Directiva** tomando en consideración la importancia de promover actividades sobre diversidad y conservación **acuerda:** autorizar la realización de la “Celebración del Día Mundial de las Abejas”, que se llevará el domingo 19 de mayo de 09:00 a 13:00 horas, en el Jardín Botánico y Museo de Historia Natural.

**NOVENO  
AUDIENCIAS**

**9.1 Cursos de Química Medicinal**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, da la bienvenida a los Bachilleres Ana Cecilia Romero Guzmán, Andrea Castillo Paz, Kewvin Alexander Tzub Jolomná, Azucena de la Rosay Jerry González Cantoral e invita a presentar el motivo de su solicitud de audiencia. La Bachiller Azucena de la Roca expresa que no tiene la intención de hablar mal ni criticar, sino viene debido a su preocupación por el curso de Química Medicinal I y II, actualmente se encuentran cursando Química Medicinal II y están preocupados por la metodología del curso y la mayoría va mal, que están en cuarto año y les ha costado, pero tienen las ganas y el deseo de avanzar, pero no miramos resultados en esta clase a pesar de ser a la que mayor tiempo y dedicación le dan. Las metodologías de evaluación de curso sienten que es inadecuado, pues consideran que miden solamente la memoria no su aprendizaje o conocimiento. La Bachiller Andrea Castillo Paz expresa que el examen no es de análisis o de entender el tema, sino saber exactamente lo que está en la presentación y en los exámenes solo cambian una palabra y eso es memoria. El Bachiller Jerry González Cantoral lee la carta que redactaron los estudiantes de cuarto año de la carrera de Química Farmacéutica que actualmente cursan Química Medicinal II:

Guatemala, 9 de mayo de 2019

Licenciada  
Miriam Marroquín  
Secretaría académica  
Junta Directiva  
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia  
Presente

RECIBIDO  
INGRID DE CASTILLO  
ESCUELA QUÍMICA FARMACÉUTICA  
Fecha: 09.05.19  
Hora: 14:00

Estimada licenciada:

La saludamos cordialmente, deseándole éxitos en su jornada diaria.  
El motivo del presente oficio es para hacer de su conocimiento la situación de descontento que experimentan los estudiantes de cuarto año de la Licenciatura en Química Farmacéutica, con respecto a la asignatura «Química Medicinal II».

Por medio de reuniones y diálogos entre los estudiantes, se llegó a un acuerdo sobre los 4 ejes de inconformidades, los cuales han influido en el bajo rendimiento en dicha asignatura. Estos se presentan a continuación:

1. Sistema de evaluación deficiente: éste no responde a los objetivos planteados por el curso, tanto en el laboratorio como en los exámenes parciales. Los exámenes están planteados, no para evaluar la comprensión y el análisis de los temas de la asignatura, sino para retar la capacidad excesiva de retención de información por parte de los estudiantes. Esto se ve reflejado en los resultados obtenidos en los exámenes parciales, ya que el mínimo porcentaje de los estudiantes alcanza una nota mayor a los 61 puntos.
2. Falta de retroalimentación en el sistema de evaluación: no se les facilita a los estudiantes la retroalimentación efectiva tanto de los trabajos de investigación –puesto que no se les informa de la ponderación obtenida sino hasta el final del curso– como de las pruebas de evaluación –los tiempos designados para la revisión de los exámenes parciales y la zona del curso para cada estudiante son muy limitados– dificultando en ambos casos el proceso de aprendizaje y fijación de los contenidos.
3. Trato al estudiante: el estudiante se siente intimidado ante la presión excesiva e innecesaria ejercida por los catedráticos, existiendo un trato despectivo que lleva a la desmotivación por el curso y falta de confianza hacia ellos para resolver dudas con respecto al curso.
4. Los exámenes confunden al estudiante ya que las preguntas pueden ser párrafos y las respuestas de doble selección múltiple, lo que genera desconfianza y estrés al tener tiempo limitado para realizar el examen.

Así pues, considerando las situaciones anteriormente expuestas y con el afán de llegar a un acuerdo, se proponen soluciones a corto y largo plazo. El objetivo es proporcionar alternativas que beneficien a los estudiantes, tanto a los que cursan la asignatura actualmente, como a las futuras promociones. Dichas soluciones son las siguientes:

**Soluciones a corto plazo**

1. Apertura del curso de escuela de vacaciones sin el requisito de aprobación de laboratorio, ya que el sistema de trabajo y evaluación en el laboratorio también es deficiente. De igual manera, este laboratorio no es un factor que se toma en cuenta cuando los estudiantes que reprobaron el curso retoman la asignatura. De igual forma se sugiere que la persona que imparta el curso sea diferente, con una metodología distinta para poder evaluar el rendimiento de los estudiantes ante otro sistema.
2. Cambio de metodología de evaluación del examen final. Se propone dividir el examen final en dos actividades; la primera, consiste de un examen escrito, el cual debe ser evaluado antes de presentarse; la segunda, consta de un simposio realizado por los estudiantes acerca de todo el contenido de Relación Estructura - Actividad vista en el semestre.
3. La realización de un trabajo escrito relacionado con los objetivos del curso, el cual tendría ponderación neta.

**Soluciones a largo plazo**

1. Reestructuración de las metodologías de evaluación del curso
2. Brindar documentos de apoyo sobre las exposiciones e investigaciones dejadas a los estudiantes para retroalimentación y evaluaciones realizadas posteriormente.
3. Aumentar el tiempo de exposiciones, para una mejor comprensión y desempeño en las mismas.

El curso de Química Medicinal II es muy importante tanto para nuestro futuro como profesionales como para nuestro cierre de pensum. El perder el curso conlleva el cierre de cuatro cursos para el segundo semestre del presente año, atrasandonos un año, por lo que expresamos nuestra preocupación ante que la mayoría de personas asignadas al curso, están próximas a perder dicha clase.

Sin nada más que hacer constar, firmamos los estudiantes de cuarto año de la carrera de Química Farmacéutica cursando Química Medicinal II.

Vo.Bo.

*Natalia Vargas*  
Natalia Vargas  
Presidente -AEQ 2019-



El Bachiller Jerry González Cantoral, lee también la carta presentada por la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica a la Licenciada Alma Lucrecia Martínez de Haase, Directora de Escuela de Química Farmacéutica:



El Bachiller Kevvin Alexander Tzub Jolomná expresa que tienen entendido que en años anteriores hay altos porcentajes de estudiantes no promovidos de Química Medicinal y también se ha propuesto que sea impartido en Escuela de Vacaciones y el

Departamento ha exigido requisitos muy altos como notas de exoneración de laboratorio de 16 puntos, creen que las notas de laboratorio son deficientes y pocos tendrían cumplirían ese requisito, y estarían de acuerdo en que el curso lo imparta un nuevo profesor que no solamente mida la astucia del estudiante para resolver preguntas sino el conocimiento, ya que las evaluaciones son confusas. Jerry solicita a JD el apoyo y permitan hacer las gestiones necesarias como la reestructuración de la metodología de evaluación del curso, ya que consideran no se cumplen los objetivos del curso; por lo que proponen la creación de una comisión para dicho fin y sí también solicitan el consejo para accionar al respecto. La bachiller Azucena considera que deben emitir su opinión como estudiantes para que se haga un cambio.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, pregunta si ya se hizo el planteamiento a Dirección de Escuela, a lo cual responden que se envió la carta a la que se le dio lectura al igual de la copia de la carta entregada a este órgano de dirección, la Licenciada Alma Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela, los escuchó y ofreció facilitar la adecuada comunicación de la problemática.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, pregunta si en el curso anterior tuvieron el mismo problema por qué se está accionando en este momento, a lo cual responden que en Química Medicinal I perdieron bastantes estudiantes, que lo hablaron, pero les ganó el miedo, y en el Examen de Primera Recuperación se cambió la metodología de evaluación por lo que aprobaron más de sus compañeros. Pero en este momento el tercer parcial lo perdió la mayoría de sus compañeros, en el primero y segundo parcial tuvieron mejores notas, así también informan que la primera parte del curso la impartió la Licenciada María Nereida Marroquín Tintí y la segunda parte la Licenciada Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, pregunta la cantidad de estudiantes y si todos firmaron la misma, a lo que responden que son aproximadamente 45 estudiantes y reportan 35 firmas porque ya se han retirado del curso.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, pregunta si han hecho las evaluaciones docentes a los profesores, ellos indican que sí y que en la evaluación no se refleja esta problemática.

El Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo, pregunta por qué medio conocen sus notas, a lo que responden que por medio de la plataforma conocen las notas de sus exámenes, pero las otras actividades hasta que se publica la zona final.

La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, menciona que la problemática de los exámenes no solamente incluye la carrera de Química Farmacéutica, también menciona que el currículo está basado en objetivos no por

competencias, así también les pregunta que si su consideración de ir mal está basada en los exámenes a lo que les responden que sí.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, los felicita por la iniciativa y apoyarlos como corresponde, también expresa su preocupación por lo avanzado del semestre. Les recuerda que deben participar en los procesos de Rediseño Curricular por medio del cual se deben propiciar estos cambios, ya que se basará en competencias.

**Junta Directiva** tomando en consideración la problemática presentada por los estudiantes y en apoyo a la iniciativa presentada por los mismos **acuerda:**

**9.1** Nombrar una comisión con el fin de solventar la inconformidad presenta por los estudiantes, conformada por la Licenciada Alma Lucrecia Martínez de Haase, Directora de Escuela de Química Farmacéutica, la Licenciada Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, Jefe de departamento de Química Medicinal, la Bachiller Azucena de la Roca y la Bachiller Emily María Ortiz Lima presidente de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica -OEQF-.

**9.2** Encomendar a la Licenciada Alma Lucrecia Martínez de Haase, Directora de Escuela de Química Farmacéutica, convoque la reunión de la comisión.

La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinta, se ausentó de las 13:56 a las 15:40.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:00 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú  
VOCAL SEGUNDO

Pamela Carolina Ortega Jiménez  
VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva  
SECRETARIA